



Radicado: D 2023070005352

Fecha: 07/12/2023

Tipo: DECRETO

Destino:



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

DECRETO

Por medio del cual se realiza una reducción de recursos del presupuesto del Sistema General de Regalías (SGR)

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere la Ley 2056 de 2020 y el Decreto Único Reglamentario del SGR 1821 de 2020, y

CONSIDERANDO

- a. Que el Decreto 1821 de 2020 dispone en el artículo 2.1.1.8.2 que: *“Dentro del presupuesto de las entidades territoriales, se creará un capítulo presupuestal independiente, en el que se incorporarán los recursos provenientes del Sistema General de Regalías (...). La vigencia de los ingresos y gastos incorporados en dicho capítulo será bienal, concordante con la vigencia del presupuesto del Sistema General de Regalías.”*
- b. Que el Decreto 1821 de 2020 dispone en el artículo 2.1.1.8.4, párrafo segundo que: *“Las adiciones, modificaciones, reducciones, aplazamientos y en general las operaciones presupuestales correspondientes a partidas del Sistema General de Regalías del capítulo de regalías dentro de los presupuestos de las entidades territoriales se harán por decreto del alcalde o gobernador y se soportarán, en lo pertinente, en decisiones previamente adoptadas por la entidad o instancia competente, según corresponda.”*
- c. Que mediante oficio con radicado No. 2023021112206 del 29 de noviembre de 2023, la Secretaría de Inclusión Social y Familia solicitó la reducción del saldo no ejecutado por valor de \$119.357.534 correspondiente al proyecto denominado: *“Implementación de Estrategias Integrales para la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Población del Departamento de Antioquia”*, identificado con el BPIN 2021003050018 y financiado con recursos del Sistema General de Regalías correspondiente a Asignaciones Directas.
- d. Que el objetivo del presente decreto es desincorporar del capítulo presupuestal independiente del SGR de la Secretaría de Inclusión Social y Familia el saldo no ejecutado del proyecto identificado con el BPIN 2021003050018, el cual cuenta con cierre definitivo efectuado mediante la resolución No. 2023060350507 del 20 de noviembre de 2023.

En mérito de lo expuesto,

Por medio del cual se realiza una reducción de recursos del presupuesto del Sistema General de Regalías (SGR)

DECRETA

Artículo 1º. Redúzcase el presupuesto y PAC de ingresos sin situación de fondos en el capítulo presupuestal independiente del SGR en la Secretaría de Hacienda, de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo	C.G.	PosPre	A. Fun.	Proyecto	Valor	Descripción de la Posición Presupuestal
5-R002	772H	T-1-1-02-06-002-01-03-01-01	A	070117	119.357.534	Asignaciones directas (20% del SGR).
Total					\$119.357.534	

Artículo 2º. Redúzcase el presupuesto y PAC de gastos de inversión sin situación de fondos en el capítulo presupuestal independiente del SGR en la Secretaría de Inclusión Social y Familia, de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo	C.G.	PosPre	A.Fun.	Proyecto.	Valor	Descripción del Proyecto
5-R002	733D	S-3	C41032	070117	119.357.534	Implementación de Estrategias Integrales para la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Población del Departamento de Antioquia.
Total					\$119.357.534	

Artículo 3º. Este Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANÍBAL GAVIRIA CORREA
Gobernador de Antioquia

JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
Secretario General

CATALINA NARANJO AGUIRRE
Secretaria de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Alexander Arrieta Jiménez, Profesional Universitario		01-12-2023
Revisó	Guillermo León Cadavid Cifuentes, Director de Presupuesto		01-12-2023
Revisó	Revisión Jurídica Despacho Hacienda		05/12/2023
Revisó y aprobó	Diana Patricia Salazar Franco, Subsecretaria Financiera		04-12-2023
Vo Bo	Leonardo Garrido Dovale, Director de Asesoría Legal y de Control		05-12-23
Vo .Bo.	Roberto Enrique Guzmán Benítez, Subsecretario Prevención del Daño Antijurídico		06-12-23

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.